



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 100 DE 2016

“Por la cual se le concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del programa de Tecnología en Gestión Empresarial”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que El Acuerdo 01 de 2010 emanado del Consejo Superior Universitario, establece las distinciones e incentivos, así como los procedimientos para que estos sean otorgados a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre.
- Que El Coordinador del programa de Tecnología en Gestión Empresarial presentó al Consejo de Facultad el listado de los estudiantes por semestre del programa de Tecnología en Gestión Empresarial que se hicieron acreedores a tal beneficio por la obtención de los mayores promedios en el primer periodo académico de 2016.
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 19 de diciembre de 2016 según Acta N°045 teniendo en cuenta los considerandos anteriores

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder Matrícula de Honor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente periodo académico a los siguientes estudiantes del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 125 del Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil, durante el primer periodo académico de 2016.

APELLIDOS Y NOMBRES				DOCUMENTO	SEMESTRE	P. P SEM	P.P ACU	INCENTIVO
OVIEDO	REYES	ROSANA	PATRICIA	64.704.339	I	4,38	4,38	100% HONOR
SALGADO	PUERTA	MARIA	FERNANDA	1.131.108.747	I	4,3	4,3	100% HONOR
MONTALVO	PERYUZ	CARLOS	ALBERTO	92.515.126	II	4,54	4,47	100% HONOR
HERNANDEZ	MENDEZ	FRANCIA	ELENA	64.581.747	II	4,35	4,33	100% HONOR
CUAVAS	ESQUIVEL	RUBIELA	PATRICIA	1131108969	V	4,58	4,32	100% HONOR
OROZCO	CARDONA	YULIANA		96053026033	V	4,53	4,26	100% HONOR

ARTÍCULO 2. Conceder Matrícula por Rendimiento Académico equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente periodo académico a los siguientes estudiantes del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 126 del





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 100 DE 2016

“Por la cual se le concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del programa de Tecnología en Gestión Empresarial”

Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil, durante el primer periodo académico de 2016.

APELLIDOS Y NOMBRES				DOCUMENTO	SEMESTRE	P. P SEM	P.P ACU	INCENTIVO
VARON	NAVARRO	EDUARDO		93.372.357	I	4,27	4,27	50% ACADEMICO
MEZA	SALGADO	GERALDINE		1.131.107.196	I	4,25	4,25	50% ACADEMICO
HERNANDEZ	MENDEZ	VIVIANA	PATRICIA	23.181.958	II	4,27	4,27	50% ACADEMICO
GAZABON	MONTERROZA	MARIA	ANDREA	1.102.806.179	II	4,26	4,13	50% ACADEMICO
BELLO	AUSTIN	EDUARDO	ANTONIO	92.501.695	V	4,49	4,33	50% ACADEMICO
LUGO	PADILLA	LUIS	ALBERTO	96053126666	V	4,32	4,08	50% ACADEMICO

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2016

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
 Revisó: Harol Gandara

